



“1983/2023- 40 años de Democracia”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La H. Cámara de Diputados de la Nación**

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través de los organismos que correspondan informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la paralización de obras en el gasoducto Cordillerano Patagónico:

- 1) Motivos por los cuales no se han llevado a cabo, en su totalidad, las obras de ampliación de la capacidad de transporte del gasoducto Cordillerano Patagónico, oportunamente comprometidas por la Nación.
- 2) Si se ha establecido un nuevo plazo para la realización de dichas obras, y en caso afirmativo detalle de fechas de inicio y finalización de cada una de ellas.
- 3) Informe sobre la cantidad de conexiones solicitadas a Camuzzi Gas del Sur, empresa distribuidora de la región, y las efectivamente concretadas desde el año 2017.



## DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023- 40 años de Democracia”

### FUNDAMENTOS

**Sr. Presidente:**

El gasoducto Cordillerano Patagónico es un ducto que abastece de gas natural a unas veinticinco (25) localidades de las provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro, el cual es abastecido desde dos (2) puntos de inyección, uno de ellos en Collón Curá en la provincia del Neuquén y el otro desde el extremo sur del mismo en la provincia de Chubut.

El primer tramo del mencionado gasoducto, sección norte, data del año 1986 y en su extensión de 563 km va desde Plaza Huinca en la provincia del Neuquén hasta Esquel en la provincia de Chubut y un segundo tramo o sección sur, iniciado en el año 2006, que conecta Esquel con Comodoro Rivadavia también en la última provincia mencionada y cuya extensión es de 600 km.

Dada la insuficiente cobertura de la demanda de gas natural en la zona, y en virtud de haberse alcanzado hacia el año 2015 su capacidad máxima, se decidió la ampliación del mismo a través de la construcción de dos (2) tramos de gasoducto paralelos y dos (2) plantas compresoras con el objetivo de cubrir la demanda proyectada de veintidós mil (22.000) nuevos usuarios.



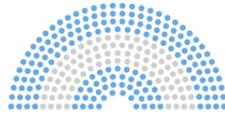
“1983/2023- 40 años de Democracia”

Ya en el año 2014 se había anunciado la ampliación del gasoducto dado el incremento sostenido de la demanda y la insuficiente capacidad que ya denotaba el gasoducto, en virtud de ello el Gobierno Nacional se hace cargo de la obra y en mayo del año 2017 se llevó a cabo la licitación y en 2019 se adjudicaron las obras para la mencionada ampliación, siendo el plazo estimado de ejecución de dieciocho meses.

Lamentablemente hasta el momento no se cuentan con los equipamientos de las plantas compresoras y la distribuidora regional, Camuzzi Gas del Sur ha supeditado las solicitudes de conexión a la finalización de las mencionadas obras, concretamente no se realizan nuevas conexiones que se hayan presentado en fecha posterior al 15 de julio de 2022.

Resulta injustificable que habitantes de la región patagónica carezcan del servicio de gas natural dada por una parte las rigurosidades climáticas y por otra que constituye la región casi exclusivamente productora de ese insumo y abastecedora de otras regiones y con proyectos para abarcar la totalidad del país.

Por otra parte, se está condicionando el desarrollo económico de toda una zona que con la actividad turística de localidades como San Martín de los Andes, Villa La Angostura y Junín de los Andes en Neuquén; Bariloche en Río Negro, y El Bolsón y Esquel en Chubut, más los Parques nacionales Nahuel



## DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023- 40 años de Democracia”

Huapi y Los Alerces tienen en el turismo su principal actividad económica y posibilidades de desarrollo.

Cabe señalar que la preocupación por esta cuestión no es nueva y ya fue motivo de un pedido de informes de mi autoría que fue registrado bajo el Expediente N° 3788-D-2022.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-